

House



INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



Oficio DG/074/2021-11-22

Tepec, Nayarit, noviembre 22 de 2021

Asunto: Entrega de información Auditoría número 1034-DS-GF Cuenta Pública 2020

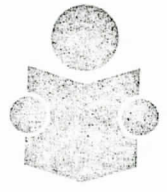
**M.A.F. CLAUDIA ARACELI GUTIÉRREZ LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ENLACE DE GOBIERNO DEL ESTADO
CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

En seguimiento a solicitud mediante Oficio número 108/OPDS/2021/11/05 de fecha 5 de los corrientes, derivado de la publicación de la segunda entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 auditoría número **1034-DS-GF** con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), con toda atención adjunto al presente me permito enviar a usted, en medio electrónico (**2 Discos compactos**) debidamente certificados, información y documentación que justifica y aclara las recomendaciones y acciones emitidas en el citado informe.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

MTRO. DAVID AGUILAR ESTRADA



INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL



Copias: Mtro. en Fiscal. -Julio César López Ruelas, Secretario de Admón. y Finanzas y Representante del Gob. del Edo. de Nayarit ante la ASF.
DAE/SGDC/rmp.





ANEXO DEL OFICIO NÚM: DG/074/2021

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE JUSTIFICA Y ACLARA LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚM. 1034-DS-GF, CON TÍTULO "RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS" (FAETA), CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Núm. Del Resultado	Justificación	Documentos soportes
7	<p>Con base al presupuesto autorizado original 2020 con un monto de \$ 61,389,245.00 y sumando cada cédula de ministración a través de la Secretaría de Hacienda coincide con la información reportada. Solo hubo 2 ampliaciones presupuestales con un monto de \$ 555,116.64 y \$ 730,050.30 dando un presupuesto modificado de \$ 62,674,411.94.</p> <p>Por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento al art. 17* la ley de Disciplina Financiera, se procedió en los primeros días del mes de enero de 2021, a realizar la gestión pertinente para el cierre presupuestal y contable; Sin embargo, el día 11 de enero del presente año, se recibió por parte de la C. Noemí Liliana Macías Montañez, Profesional Administrativo del Ramo 33, al correo institucional nay_admin@inea.gob.mx la notificación de que a este Instituto le había sido asignada una ampliación presupuestal por la cantidad de \$60,139.59 (Sesenta mil ciento treinta y nueve pesos 59/100 M.N.).</p> <p>En virtud, de que no se contaba con antecedente alguno de dicha información a la fecha del inicio del proceso del cierre del ejercicio fiscal 2020; se determinó hacer las gestiones de la devolución de dicho recurso a la Tesorería de la Federación.</p> <p><i>*Artículo 17: Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto autorizado - Captura de la notificación vía correo electrónico de la cedula de ministración extemporánea - Cedulas de Ministración de Enero a Diciembre 2020



ANEXO DEL OFICIO NÚM: DG/074/2021

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE JUSTIFICA Y ACLARA LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚM. 1034-DS-GF, CON TÍTULO "RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS" (FAETA), CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Núm. Del Resultado	Justificación	Documentos soportes										
16	<p>En relación al monto observado por la cantidad de 313.4 miles de pesos, este instituto realiza la aclaración, desglosándolo de la siguiente manera:</p> <p>-48,369.98 pesos, derivados del pago de las quincenas 1 a la 5 de la plaza de auxiliar de administrador.</p> <p>-264,976.04 pesos de las prestaciones pagadas según cuadro anexo.</p> <table border="1" data-bbox="284 1144 724 1305"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P_16</td> <td>95,921.26</td> </tr> <tr> <td>P_J_72</td> <td>114,000.00</td> </tr> <tr> <td>P_O_110</td> <td>55,054.78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>264,976.04</td> </tr> </tbody> </table> <p>Referente a la observación detectada del monto de 48,369.98 pesos, se informa que la C. Elvia Nelly Navarrete Rivera hasta el 15 de marzo del 2020, ostento la plaza mencionada que se encuentra plasmada en el catálogo de puestos emitido por la Secretaría de</p>	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	P_16	95,921.26	P_J_72	114,000.00	P_O_110	55,054.78	TOTAL	264,976.04	<p>Documentación soporte aclaración del monto de 48,369.98:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombramiento del puesto de Auxiliar de administrador de la C. Elvia Nelly Navarrete Rivera plaza B238212. Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base 2020. Nombramiento del puesto Analista Administrativo de la C. Elvia Nelly Navarrete Rivera a partir del 16 de marzo del 2020 de la plaza B27032. Oficio donde se le asigna la plaza de Analista Administrativo a la C. Elvia Nelly Navarrete Rivera a partir del 16 de marzo del 2020. <p>Documentación soporte aclaración del monto de 264,976.04:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio de criterios de pago de las prestaciones del contrato. Oficio No. 307-A.-2497 Lineamientos para el pago del aguinaldo. Convenio INEA-SNTEA firmado el 11 de septiembre del 2020. Catálogo de percepciones y deducciones.
CONCEPTO	IMPORTE PAGADO											
P_16	95,921.26											
P_J_72	114,000.00											
P_O_110	55,054.78											
TOTAL	264,976.04											



Hacienda y Crédito Público, subsecretaría de egresos, unidad de política y control presupuestario en la página número 2 con código **A01805 con nombre Auxiliar de administrador**. La clave "**B238212**" con la que tiene su nombramiento, está integrada, para control interno, con la B del tipo de plaza que es, seguido por el número de la zona económica a la que pertenece, un número que identifica a la plaza que ostenta, el nivel de la plaza. Así mismo, a partir del 16 de marzo del mismo año, se le otorgó, de acuerdo al proceso escalafonario correspondiente, la plaza de "Analista Administrativo" con clave "B27032", que es la que mantiene hasta el final del ejercicio fiscal 2020.

Referente a la observación detectada del monto de **264,976.04 pesos**, se informa que derivado de la pandemia por la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID 19), el INEA Nacional y el SNTEA, firmaron un convenio donde establecieron los mecanismos adicionales de otorgamiento de las prestaciones pendientes del Contrato Colectivo. Entre ellos se conviene el pago de puntualidad que se otorgó a manera de retroactivo en el mes de octubre, por los meses que habían transcurrido sin haberse realizado el pago, debido a que no se tenía en ese momento los criterios, con número 16 en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de **95,921.26**. En caso de jornadas culturales se acordó el monto en el convenio en su cláusula tercera inciso e, que por única ocasión y sin generar precedentes para futuros años se les iba a otorgar vía nómina la prestación con número 72 en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de **114,000.00**.

En lo referente al concepto de otras prestaciones por compensación garantizada se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de otorgamiento de aguinaldo del año 2020 con número 110 en el catálogo de percepciones y deducciones **55,054.78**.



ANEXO DEL OFICIO NÚM: DG/074/2021

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE JUSTIFICA Y ACLARA LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚM. 1034-DS-GF, CON TÍTULO "RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS" (FAETA), CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Núm. Del Resultado	Justificación	Documentos soportes
24	<p>-El contrato de compraventa SAFDGA 095/2020 a nombre de Juan Pablo Corona Ulloa, señala el número de licitación pública estatal del proceso de adjudicación del contrato dicho número es: L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020 con fecha del 23 de diciembre del 2020.</p> <p>-El contrato de Arredramiento de Maquinas de impresión de Rizo papeleria, por adjudicación directa, debido a que no rebasa el tope presupuestal anual asignado para este instituto y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, para la adquisición de los servicios mencionados, este proveedor cuenta con el registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, departamento de Adquisiciones y Arrendamientos con el Numero de Oferente: RIZO PAPELERIA S.A DE C.V 2119.</p> <p>-Los contratos de Productos de Papeleria, Productos de Cafetería y Material de Limpieza por adjudicación directa, debido a que no rebasa el tope presupuestal anual asignado para este instituto y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, para la adquisición de los servicios mencionados, este proveedor cuenta con el registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, departamento de Adquisiciones y Arrendamientos con el Números de Oferente: ESSENZZA SOLUCIONES 4556, CENTRO FERRETERO BOBADILLA 730, GOHESA 02268.</p>	<p>-Se anexa el contrato y se señala el número de licitación.</p> <p>-Se anexa contrato e inscripción al catálogo de oferentes del Estado de Nayarit</p> <p>- Se anexan contratos e inscripciones al catálogo de oferentes del Estado de Nayarit</p>



ANEXO DEL OFICIO NÚM: DG/074/2021

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, QUE JUSTIFICA Y ACLARA LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA AUDITORÍA NÚM. 1034-DS-GF, CON TÍTULO "RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS" (FAETA), CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Núm. Del Resultado	Justificación	Documentos soportes
24	<p>-El contrato de compraventa SAFDGA 095/2020 a nombre de Juan Pablo Corona Ulloa, da el cumplimiento de los artículos dentro de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala el número de licitación pública estatal del proceso de adjudicación del contrato dicho número es: L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020. • En las cláusulas Primera y Segunda señala los precios y el monto total fijo y no está sujeto a variación. • El fallo de la licitación tiene como fecha el 23 de diciembre del 2020, y la celebración del contrato del día 28 de diciembre del 2020, por lo cual cumple con el plazo natural del cumplimiento del contrato, también señalando en la cláusula Decima sexta la ampliación del contrato en cuento a la contratación de servicios. • El proceso de licitación para el contrato fue por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado 	<p>-Se anexa el contrato y se señala el número de cláusulas.</p>



Núm. Del Resultado	Procedimiento Núm.	Justificación	Documentos soportes
		<p>-El contrato de Arredramiento de Maquinas de impresión de Rizo papeleria para el cumplimiento y procedimiento por lo cual fueron adjudicados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Este proveedor cuenta con el registro ante la Secretaria de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, departamento de Adquisiciones y Arrendamientos con el Numero de Oferente: RIZO PAPELERIA S.A DE C.V 2119.• En la cláusula Séptima, se anexa en la parte final del contrato los suministros, servicios, ubicaciones y costos por los servicios que se están adquiriendo, también teniendo en la cláusula Decima la modificación de precios en base al indice inflacionario que emite el INEGI.• Para la celebración de contrato de adjudicación directa, debido a que no rebasa el tope presupuestal anual asignado para este instituto y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, para la adquisición de los servicios mencionados	<p>- Se anexa contrato e inscripción al catálogo de oferentes del Estado de Nayarit</p>



INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



Núm. Del Resultado	Procedimiento Núm.	Justificación	Documentos soportes
		<ul style="list-style-type: none">• Los proveedores cuentan con el registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, departamento de Adquisiciones y Arrendamientos con los Numero de Oferente: ESSENZZA SOLUCIONES 4556, CENTRO FERRETERO BOBADILLA 730, GOHESA 02268.• En la cláusula segunda menciona el monto por el cual pueden llegar a ser las compras para este instituto, sin rebasar su tope presupuestal anual para cada partida.• Para la celebración de contrato de adjudicación directa, debido a que no rebasan el tope presupuestal anual asignado para este instituto y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, para la adquisición de los servicios mencionados	-Se anexan contratos e inscripciones al catálogo de oferentes del Estado de Nayarit